

12 SET. 2016

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DOCUMENTO AUTENTICADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

6/-
GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR
FEDATARIO
R.D. N° 085-2015-PEJEZA/8101

Resolución Directoral N° 130 -2016-PEJEZA/8101

Campamento Gallito Ciego, Yonán 12 de setiembre del 2016

VISTO:

El proveído al Oficio N° 0019-2016-MINAGRI-PEJEZA-DE/GA-UTD de fecha 06 de setiembre del 2016, de la Gerencia de Administración, relacionado con la Anulación de Reserva de Resoluciones Directorales, -----

CONSIDERANDO:

Que, mediante proveído en el Oficio del visto la Gerencia de Administración, indica la expedición de la Resolución Directoral para la anulación de Reserva, en aplicación de los principios de Simplicidad, Celeridad y Eficacia que rigen en la Administración Pública, a solicitud de las diversas Gerencias y Oficinas del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña, se reservaron los números de Resoluciones Directorales, con N° 184-2015-PEJEZA/8101, de fecha 14.09.2015 y N° 072-2016-PEJEZA/8101 de fecha 12.03.2016, los mismos que no han sido utilizados por razones de fuerza mayor; por lo que solicita se declaren nulos y sin efecto los números reservados; -----

Que, en el proceso o acto administrativo debe superarse cualquier dificultad a fin de que la Administración Pública sea eficaz; -----

Que, en ese sentido, no habiendo proceso ni procedimiento alguno, por no haberse expedido ni aprobado las citadas Resoluciones Directorales, deben anularse las reservas de números de Resoluciones Directorales efectuadas; -----

Con los vistos de la Gerencia de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica; -----

En uso de las atribuciones delegadas mediante el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Manual de Organización y Funciones - MOF del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña, aprobados por Resolución del Consejo Directivo N° 001 y 004-2009-PEJEZA respectivamente; -----

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR nulas y sin efecto legal, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, las reservas de números de las Resoluciones Directorales que se indican a continuación:

- Resolución Directoral N° 184-2015-PEJEZA/8101- 14.09.2015.
- Resolución Directoral N.° 072-2016-PEJEZA/8101- 12.03.2016



ARTICULO SEGUNDO.- HÁGASE conocer los extremos de la presente Resolución a los Órganos competentes para los efectos de Ley. -----

ARTICULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en la página web de la entidad, www.pejeza.gob.pe; -----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA
DIRECCION EJECUTIVA

ING. EUFROSINA SANTA MARIA RUBIO
DIRECTORA EJECUTIVA



1 2 SET. 2016

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DOCUMENTO AUTENTICADO

6/-

GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR
FEDATARIO
D. N° 065-2015-PEJEZA/8101

